

DEL MOMENTO

La parábola se inicia

Barcelona empieza a dar señales de vida. Además de los atentados con que el sindicalismo recuerda que nada han influido en el curso de la represión dura, en el orden político se inicia el resurgir del eterno pleito catalán regionalista. Ya se han dado en la vía pública gritos subversivos; se ha vociferado el desafío a España; se ha excoerado del Ejército español, se ha entonado el himno separatista con sus estridentes amenazas de exterminio; ya se exterioriza la hostilidad al alcalde por suponerse representante del partido catalán españolista. El primer uso que en la ciudad condal se hace de los derechos constitucionales, es el de reincidencia en delitos que impusieron un día la necesidad de la Ley de Jurisdicciones. Por un camino análogo se llegó a la noche de 25 de noviembre de 1905, en que la santa indignación del patriotismo vejado, tuvo el gesto agresivo que costó la vida al *Cu-Cut* y un serio disgusto a *La Veu*.

La conducta de los elementos levantiscos de Cataluña constituye un mentis rotundo a la supuesta quietud moral de la nación, impaciente por disfrutar la plenitud de sus libertades jurídicas para iniciar su regeneración interna, según han repetido hasta pesadéz los apóstoles de la democracia. En el elemento obrero, se cometen crímenes para restablecer esa forma de explotación inicu que se llama recaudación de cuotas; en el político, diputados de virulencia tan enconada como el señor Maciá, arrojado del Ejército por su reconocida hispanofobia, reverdece sus desplantes y exalta los ánimos de esa dócil comparsa separatista que nunca despendida ocasión de desahogar su historia en gritos desganados de madre irritada. Es verdad que esa caterva de melendunos inadaptables no es Cataluña, ni siquiera Barcelona; pero es saludable y cómodo para la opinión sana el que permanezcan amordazados, como los mantuvo el período de excepción constitucional.

El caso del Centro Autonomista de dependientes de Comercio, es el arranque de la obligada parábola política repetida mil veces en la gran urbe catalana. Así comenzaron al principio de este siglo los que en el Tivoli silbaron la Marcha Real y en el Nuevo Retiro ultrajaron la bandera española; los que de los Juegos Florales de la Lonja desterraron la enseña patria y los que en el banquete del Frontón Condal hicieron escarnio del Ejército en gráficos groseros; los que en mítines y giras, fiestas y solemnidades, dieron la nota hostil, haciendo creer a España que toda aquella región le era enemiga, aconsejando a los buenos españoles el empleo de la más poderosa arma: la interrupción de todo trato comercial, medida dolorosa que causó daños enormes a muchos que nada tuvieron que ver con las demasías separatistas.

Esa entidad de muchachos insolentes en el orden político; que ni representan una fuerza social ni un coeficiente de la riqueza; que en sus aulas enseñan todas las doctrinas peligrosas, ha sido ya objeto de extremadas medidas de rigor. La androfobia de esos mozalbetes exaltados, por sí solo, es bastante a justificar cualquiera extrema medida represiva. Su influencia, en determinados sectores sociales, prontos siempre a sumarse a todo movimiento de rebeldía, impone a las autoridades deberes de constante intervención, imposible con el empleo de los medios legales. La verdad de este aserto la confirma lo ocurrido el domingo en su salón de actos, en el que volvió a resonar el sonsonete del canto de guerra *Els Segadors*; el odioso grito de injuria a la nación noble que los mantiene en prosperidad con exagerados proteccionismos.

No pasará mucho tiempo sin que tengamos que lamentar incidentes desagradables. Los demás secueces de la doctrina proclamada en Manresa, alentados por el ejemplo, comenzarán sus laborantismos, con la exhibición de emblemas y la realización de actos anti-españolistas, dando origen a un período de agitación y revuelta, que aprovecharán elementos de otro linaje menos romántico para recrudecer estados de violencia iguales a los que aconsejaron una prestigiosa autoridad a declarar la defensa propia por todos los medios. Y como esas exaltaciones del espíritu rebelde harán como reguero de pólvora, no se hará esperar mucho la expansión del movimiento iniciado, que no respetará las fronteras catalanas, sino que en alas del viento revolucionario que ha tenido en Barcelona su primera vibración, se extenderá rápidamente por toda la Península, y la libertad de propaganda hará resurgir el conflicto social agrario de Andalucía; el sindicalismo procaz y arrojado en Bilbao, en Valencia, en Sevilla, en Zaragoza; con la consiguiente paralización de la industria, que es la miseria para el pueblo y la ruina para la riqueza nacional.

Brindamos el cuadro a los que declaraban imposible la vida bajo el régimen de excepción en que hemos vivido durante cuatro años; a los teorizantes de la democracia al uso; a los que todavía se atreven a hablar de los derechos del hombre sin hacer siquiera alusión a los deberes de ciudadanía; al respecto

uestro, que es la entraña de la verdadera libertad. Y pensamos en que es tanta su inconsciencia, si son sinceros, que los conduce al suicidio por sendas de anticipado descrédito.

AYUNTAMIENTO

En la sesión que hoy celebrará la Corporación municipal registrará el siguiente:

Orden del día
Fijación del número de Comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento, determinación del número de individuos de que han de componerse y elección de las personas que han de constituir las, de conformidad con lo establecido en el Artículo 60 de la Ley Municipal.

Dictámenes de la Comisión de Fomento y Obras ya publicados.

Factura de la viuda e hijos de J. Mena Peña por el acarreo de carne del matadero a los Mercados los días 20 al 31 de Marzo último y que importan 300 pesetas.

Informe del Jefe del Negociado de Alumbrado exponiendo la conveniencia de que la Corporación se sirva acordar se continúen prestando por las Compañías de Electricidad los servicios de alumbrado y facilitar a la Alcaldía para su pago.

Comunicación del Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia autorizando el presupuesto para el actual ejercicio económico.

Otra de la misma autoridad autorizando al Excmo. Ayuntamiento para seguir exaccionando los arbitrios extraordinarios del pasado ejercicio en tanto se tramita el expediente del ejercicio actual.

Otra de la indicada autoridad autorizando las transferencias de crédito votadas por la Junta Municipal.

Autorizaciones al señor Alcalde para el pago del personal de limpieza y riegos por decenas, para el pago del racionado de las caballerías de la Limpieza y de la Guardia montada hasta tanto se adjudique el servicio por contrata, para el pago por quincenas al personal de peones camineros, conductores de cadáveres y personal para reparación de pavimentos; por decenas al personal de desinfección y del resguardo de Consumos y por adelantado, tanto por trimestres como por meses de los arrendamientos de edificios en cuyos contratos así se determina. La reproducción de los acuerdos referentes a obras y servicios que no estén terminados o que se hallen pendientes de ejecución y el referente a la reparación de un carro de la Limpieza pública con presupuesto de 166 pesetas.

Distribución de fondos para el presente mes.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Excmo. Corporación y Junta Municipal en las sesiones durante el pasado mes de Marzo.

Gobierno civil

Ayer se fijó en los sitios públicos el siguiente Bando:

«Don Miguel Domenge Mir, Gobernador civil de esta provincia. Hago saber: Que levantada la sus pensión de las garantías y restablecidas las normas constitucionales por el Gobierno de S. M. confiando en la cordura del pueblo, corresponde ahora a éste, y en especial a la clase obrera, demostrar al Gobierno que se puede desarrollar la vida social dentro de la más perfecta normalidad.

Al continuar en el mando de esta provincia debo advertir a todos aquellos que suelen reclamar con insistencia el libre ejercicio de sus derechos, que al ampararles en sus peticiones les exigiré el más estricto cumplimiento de sus deberes, recordándoles con la frecuencia que haga falta y por los medios que la Ley me concede, si a la feliz memoria para tener presente los derechos no se une la buena voluntad para no olvidarse de los deberes.

Y al exigir a los demás el cumplimiento de estos últimos, tengo que hacer presente al pueblo de Granada en general, y en especial a la masa obrera, que no olvidaré ni un solo instante los que el cargo me impone y entre ellos considero primordiales el más extremado celo en que se cumplan las Leyes y la energía necesaria para que se conserve el orden público impidiendo toda perturbación.

Con el objeto de conseguir esto último e impedir los hechos delictivos que no tengan una definida sanción en las Leyes especiales, prevengo que aplicaré en toda su extensión el artículo 22 de la Ley Provincial, especialmente para las faltas de desobediencia y respeto a mi Autoridad, considerando como tales aquellos actos que, sin estar permitidos por la Ley, no tengan en ella una sanción directa, inmediata y ejemplar.

Estoy decidido a llegar a todo extremo legal para defender el orden público; pero confío muchísimo en la sensatez del pueblo granadino y espero, por lo tanto, que no tendré necesidad de aplicar las sanciones a que no tendré necesidad de aplicar las sanciones a que me autorizan las Leyes.»

NOTICIAS BREVES

Anemia es la disminución de la hemoglobina de la sangre. Sustitúyala con la Hemoglobina Líquida Dr. Gran, completamente asimilable.

LIBROS

El Derecho consuetudinario en la provincia de Granada. La Junta Comunal de Güejar Sierra.

Quedan aún por estudiar en la historia de nuestra región, no pocos de sus aspectos y problemas, algunos de los cuales se ofrecen de investigador con el atractivo de lo inexplorado y el valor de un interés transcendental.

Desbrozados tan solo, aunque otra cosa parecen, muy elementalmente, nuestro campo histórico, precisa pues, de un sereno, meditado y afanoso trabajo para llegar a recoger fielmente, con reflejo exacto, las vidas pretéritas, ayudando así a la formación del cuadro representativo de aquellas sociedades.

Nada más precisado de esta investigación que nuestro período árabe, y como consecuencia de él, el estudio de las supervivencias, de las modalidades orientales, en la vida cristiana que sucede al instante de la Reconquista. Y en este trabajo, han de considerarse aspectos, que, o bien no se han considerado, o bien no se han podido ser revividos con crítica documentada e incontrovertible. Tal ocurre en nuestro Derecho consuetudinario, que nazca, hasta ahora, ha intentado conocer siendo así que, a no dudarlo, huellas de costumbres jurídicas, árabe en unos casos, y evidentes supervivencias de ella en otros, pueden encontrarse en muchos rincones de nuestra provincia cuya revelación sería importantísima aportación al mejor conocimiento de nuestra historia jurídica.

Por este interés, y por esta novedad que en la historia de Granada representan estos estudios, tiene más elevada importancia cualquier intento investigado en esta obra para aclarar estos aspectos históricos. Y esta es, la significación e importancia del recién publicado estudio del Dr. Francisco Martínez Lumberas titulado: *El Derecho consuetudinario en la provincia de Granada. La Junta Comunal de Güejar Sierra.*

Francisco Martínez Lumberas, es un granadino, profundamente granadino, y un admirable granadino. Acuciado siempre por el interés del conocimiento de nuestra historia, y por una amante devoción a nuestros valores tradicionales, piensa, proyecta y trabaja, con este estímulo y estos amores. El lleva en sí, el convencimiento de la necesidad absoluta de descubrir nuestra personalidad histórica para llegar al conocimiento y afirmación de nuestra personalidad actual, y más en esta corte seria de curiosos y aficionados y profesionales de la Historia de Granada, se destaca por su cultura sólida, su fino espíritu y su seria preparación cumplida muestra de sus dotes ofreció en su obra titulada «Historia del Colegio de San Bartolomé y Santiago» interesante contribución a la investigación granadina y uno de los más acabados estudios sobre funciones particulares.

Orientado en sus aficiones hacia los estudios jurídicos-acaricia hace tiempo, los estudios jurídicos, elaborados en nuestros rincones rurales, costumbres jurídicas, supervivencia del pasado, que puedan ser datos nuevos para el conocimiento de nuestro Derecho consuetudinario y así, inquietado y atraído por sus observaciones en el pueblo de Güejar Sierra, ha articulado este breve estudio sobre la Junta comunal de aquel pueblo, que es el primero de los trabajos que proyectó sobre Derecho consuetudinario en la provincia de Granada.

Aislado, hasta hoy, casi totalmente, el pueblo de Güejar Sierra, sin comunicación con las grandes corrientes de las civilizaciones, con personalidad y amor a la tierra y al trabajo, esfuerzo que creó una gran división del suelo haciendo de todos sus vecinos pequeños propietarios. Este sentimiento individualista de la propiedad creó, conservando a la vez, a pesar de las leyes desamortizadoras, una curiosísima manifestación de propiedad colectiva, con una gran vitalidad, que abarca aquellas tierras, las más extensas del término, que por su calidad y situación no son aptas para el cultivo intensivo, y para cuyo régimen vive este organismo, interesantísimo por su constitución y fines, que oscilan en su cauce legal entre el Derecho Civil y el Administrativo, y desde el punto de vista de la educación ciudadana, por constituir su funcionamiento una manifestación de democracia directa de robusta efectividad acatada por todos los vecinos con respeto muy superior al que alcanza el Municipio, cuyas obligaciones y derechos suple con poca ventaja. Esta es la Junta Comunal, constituida por los vecinos que participan en los terrenos pro-indivisos, descendientes de los primeros partícipes pobladores, que en 1578, como pobladores nuevos de la Villa de Güejar, tomaron, junto con su término a cargo, enfitéutico del Ayuntamiento de Granada a cuyo causal de Propios había sido hecha cesión por Felipe II. Junta ésta, cuyas reuniones revisten el carácter de verdaderas Asambleas populares que recuerdan al antiguo *Consentus publicus* y a los actuales Concejos abiertos asturianos y leoneses, reuniones que se verifican una vez al año en la Sala Capitular del pueblo, presididas por el Alcalde, y cuyas funciones son deliberantes y ejecutivas y sus facultades, amplísimas.

Estudia Martínez Lumberas con admirable minuciosidad y documentación el funcionamiento de esta interesante institución, sus fines de carácter privado y de índole municipal, determinados por el Reglamento y la Costumbre y su naturaleza jurídica y sus analogías con el Derecho consuetudinario español, a la vez que hace una curiosa y precisa síntesis histórica de la Junta, desde sus orígenes, a raíz de la sublevación de 1569 de los pobladores moriscos y la repoblación cristiana hasta el momento de hoy.

Tal es el estudio del Dr. Francisco Martínez Lumberas, de interés extraordinario para la Historia Granadina; que revela a la investigación, este organismo que es confiado entre las fallas blancas y fijas de Sierra Nevada, tiene indubitable analogía con instituciones del Derecho consuetudinario español albergadas hoy en las vertientes del Pirineo aragonés.

El señor Martínez Lumberas, ha hecho buen servicio a la historia de Granada y de desear es que, este estudio, sea anuncio de los que la investigación granadina, espera con interés creciente y razonado.

A. GALLIZO.

El imperio de Marruecos

Convenio Franco-Alemán.—El 4 de Noviembre de 1911, se firmó un Convenio entre Alemania y Francia, al que dieron después su asentimiento las demás potencias que integraron la Conferencia de Algeciras, y por el cual, Alemania se comprometía a no impedir que Francia, prestara su asistencia al Sultán, ejerciendo «control» y protección si fuese preciso, y de acuerdo con el Majzen, efectuar operaciones militares, en aguas o tierras de Imperio Cherifiano, haciéndose entre otras la siguiente concesión. «En el caso de que Francia llegase a considerar necesario tomar a su cargo, el Protectorado de Marruecos, Alemania no opondrá a ello ninguna dificultad.» Francia que estaba obligada al régimen de puerta abierta, subsistía el acuerdo de pública subasta, del pliego 6.º del Acta de Algeciras, comprometiéndose a no establecer tarifas diferenciales de transporte u otras medidas coercitivas a la libre contratación y ejercicio del Comercio, y otras concesiones de índole particular entre ambas potencias.

Tratado Franco-Español.—En 27 de Noviembre de 1912, se firmó un Convenio, entre España y Francia, a fin de regular su actuación en el Imperio Marroquí, cuyo convenio comprendía entre otras las siguientes bases:

1.º Se reconoce a España, dentro de su zona, el derecho a velar por la tranquilidad pública, prestar asistencia al Gobierno, *Mogrebino*, en los asuntos militares, judiciales, financieros y administrativos, pero sujetándose para ello a la declaración Franco-Alemana (4 Noviembre 1911) estableciéndose, que las regiones comprendidas en la zona de protectorado español, que daban bajo la autoridad religiosa y civil del Sultán, delegada en un *Jalifa* (*virrey*) que se domiciliaría en la zona, interviniera por el Alto Comisario español.

2.º Determinación de las fronteras entre ambas zonas.

3.º Ambas naciones se obligan a cumplir lo determinado en la Declaración Franco-Alemana (1904) que en su artículo 7.º establece, no dejar que se construyan fortificaciones u obras estratégicas en la parte litoral de la zona marroquí, comprendida entre Melilla y costas de la orilla derecha del Sebú (excluyéndose los puertos ya entonces ocupados por España.)

4.º Determina los límites de la zona internacional de Tánger.

5.º Libertad de cultos.

6.º Para cubrir los gastos oficiales que como consecuencia de la acción protectora se ocasionen en la zona, quedan afectos los impuestos y recargos públicos de todas clases.

7.º Los súbditos marroquíes de la zona española, estarán en el extranjero bajo nuestra protección diplomática y consular.

En 3 de Marzo de 1912, había firmado el Sultán un tratado con Francia, dando eficacia a todos las acuerdos, tratados, convenios y declaraciones con efecto retroactivo y posterior. A virtud de él y de los anteriormente reseñados, se fundamenta y rige nuestro protectorado en la zona marroquí.

E. de B. G.

En 3 de Marzo de 1912, había firmado el Sultán un tratado con Francia, dando eficacia a todos las acuerdos, tratados, convenios y declaraciones con efecto retroactivo y posterior. A virtud de él y de los anteriormente reseñados, se fundamenta y rige nuestro protectorado en la zona marroquí.

E. de B. G.

En 3 de Marzo de 1912, había firmado el Sultán un tratado con Francia, dando eficacia a todos las acuerdos, tratados, convenios y declaraciones con efecto retroactivo y posterior. A virtud de él y de los anteriormente reseñados, se fundamenta y rige nuestro protectorado en la zona marroquí.

E. de B. G.

En 3 de Marzo de 1912, había firmado el Sultán un tratado con Francia, dando eficacia a todos las acuerdos, tratados, convenios y declaraciones con efecto retroactivo y posterior. A virtud de él y de los anteriormente reseñados, se fundamenta y rige nuestro protectorado en la zona marroquí.

E. de B. G.

En 3 de Marzo de 1912, había firmado el Sultán un tratado con Francia, dando eficacia a todos las acuerdos, tratados, convenios y declaraciones con efecto retroactivo y posterior. A virtud de él y de los anteriormente reseñados, se fundamenta y rige nuestro protectorado en la zona marroquí.

E. de B. G.

En 3 de Marzo de 1912, había firmado el Sultán un tratado con Francia, dando eficacia a todos las acuerdos, tratados, convenios y declaraciones con efecto retroactivo y posterior. A virtud de él y de los anteriormente reseñados, se fundamenta y rige nuestro protectorado en la zona marroquí.

E. de B. G.

En 3 de Marzo de 1912, había firmado el Sultán un tratado con Francia, dando eficacia a todos las acuerdos, tratados, convenios y declaraciones con efecto retroactivo y posterior. A virtud de él y de los anteriormente reseñados, se fundamenta y rige nuestro protectorado en la zona marroquí.

E. de B. G.

En 3 de Marzo de 1912, había firmado el Sultán un tratado con Francia, dando eficacia a todos las acuerdos, tratados, convenios y declaraciones con efecto retroactivo y posterior. A virtud de él y de los anteriormente reseñados, se fundamenta y rige nuestro protectorado en la zona marroquí.

E. de B. G.

En 3 de Marzo de 1912, había firmado el Sultán un tratado con Francia, dando eficacia a todos las acuerdos, tratados, convenios y declaraciones con efecto retroactivo y posterior. A virtud de él y de los anteriormente reseñados, se fundamenta y rige nuestro protectorado en la zona marroquí.

E. de B. G.

En 3 de Marzo de 1912, había firmado el Sultán un tratado con Francia, dando eficacia a todos las acuerdos, tratados, convenios y declaraciones con efecto retroactivo y posterior. A virtud de él y de los anteriormente reseñados, se fundamenta y rige nuestro protectorado en la zona marroquí.

E. de B. G.

En 3 de Marzo de 1912, había firmado el Sultán un tratado con Francia, dando eficacia a todos las acuerdos, tratados, convenios y declaraciones con efecto retroactivo y posterior. A virtud de él y de los anteriormente reseñados, se fundamenta y rige nuestro protectorado en la zona marroquí.

E. de B. G.

En 3 de Marzo de 1912, había firmado el Sultán un tratado con Francia, dando eficacia a todos las acuerdos, tratados, convenios y declaraciones con efecto retroactivo y posterior. A virtud de él y de los anteriormente reseñados, se fundamenta y rige nuestro protectorado en la zona marroquí.

E. de B. G.

En 3 de Marzo de 1912, había firmado el Sultán un tratado con Francia, dando eficacia a todos las acuerdos, tratados, convenios y declaraciones con efecto retroactivo y posterior. A virtud de él y de los anteriormente reseñados, se fundamenta y rige nuestro protectorado en la zona marroquí.

pesetas. 5.160.227 62; extraordinario, 18.000.000,00.—Total, 23.160.227 62; pesetas.

Pérdidas y ganancias, remanente de 1921, 532.448 60; correspondientes acreedores, 156.893,118 01; cuentas corrientes por valores al cobro, 1.121.722 74; efectos a pagar, 16.607,400 84; saldo de orden y diversas, 53.444.079 11; dividendos activos, 244.944 00.—Total, pesetas 877.132.052 67; de pasivos, 1.763.515,491 08. Total, 2.640.647.543 75; pesetas.

Durante el año 1921 dieron comienzo en sus operaciones doce nuevas sucursales de este Banco, en las Plazas de Cádiz, Las Palmas, Linares, Jaén, Santa Cruz de Tenerife, Jerez de la Frontera, Mahón, Sabadell, Salamanca, Castellón de la Plana, Santiago y Orense, y se hallan muy adelantadas la instalación de las de Santa Cruz de la Palma, Estella, Almería y Santander.

Centro Artístico

Excursión a Málaga

Este Centro pone en conocimiento de los señores socios, que ha organizado una excursión a Málaga, a precios reducidos para presenciar las solemnes procesiones de Semana Santa, que celebra dicha Ciudad, y que cada año van adquiriendo más renombre.

La salida de Granada se efectuará el Jueves Santo, en el tren correo y el regreso el Domingo de Resurrección.

El precio del billete de ida y vuelta es el de 16'40 pesetas.

Las demás condiciones de esta excursión, están expuestas en el tablón de anuncios del Centro.

La Juventud Popular Católica

El mitin de la Plaza de Toros

Las invitaciones para el grandioso mitin organizado por la Juventud Popular Católica, que tendrá lugar el próximo domingo día 9 a las cuatro de la tarde, se pueden recoger en la Gran Vía, número 26, desde el día de hoy, de cuatro de la tarde a once de la noche.

Para que puedan asistir señoras, se dispondrá convenientemente y en lugar adecuado un amplio espacio, desde donde cómodamente pueda escucharse a los oradores. A este objeto, se entregarán a los señores que hayan de acompañarlas invitaciones especiales, que pueden recoger, a las horas indicadas en el Centro de la Gran Vía.

Los socios protectores de la Juventud tendrán también a su disposición un lugar cercano a la tribuna.

Para que todos los asistentes al mitin puedan escuchar con perfecta claridad los discursos, sobre la tribuna de los oradores se colocará un gran tornavoz.

Viaje de estudios

Según anunciamos en nuestro número de ayer, llegó anoche a Granada la expedición de alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid que, dirigidos por varios profesores, realizan un viaje de estudios por varias capitales de España.

Fueron recibidos en la estación, por el catedrático de esta Universidad, señor Acosta Inglot; el presidente de la Federación de estudiantes católicos, don José Palacios; la directiva de la Asociación de estudiantes de Filosofía y Letras y numerosos escolares de nuestra Universidad.

Al frente de la expedición vienen los profesores señores Torres Ruiz, Mantilla, Melon, Luza y Cárdenas, integrándose las alumnas señoritas Concha Fernández de la Fuente, María del Socorro González, Amelia Luza, Carmen Alonso, Delfina Megiero y Petra Cárdenas, y los alumnos señores Vascallo, del Río Alonso, Malaxocherria, Cerro, Co, Vaqueiro, Beltrán, Mantilla y Ortega. Los expedicionarios han visitado Salamanca, Sevilla, Mérida y Córdoba, y seguirán su viaje a Madrid y Valladolid después de su estancia en ésta.

La Federación de estudiantes católicos ha designado una comisión de alumnos de las Asociaciones de Filosofía y Letras y Derecho, que acompañarán a sus compañeros en las visitas de éstos a los monumentos de nuestra población.

Prisioneros desaparecidos

Se hace saber a las familias de los individuos y clases de tropa que se hallen prisioneros o en concepto de desaparecidos en Melilla, que para justificar el derecho que les asiste al cobro de los haberes de los mismos, deben solicitar previamente del Serenísimo señor Capitán General de esta Región se les instruya por medio de Juez Militar información testifical y una vez esta terminada y en su poder con los documentos que acrediten su parentesco con el causante, dirigir nueva instancia al Excelentísimo Señor Comandante General de Melilla que presentará en este Gobierno Militar, solicitando el abono de dichos haberes, a fin de que los sean satisfechos.

NUESTROS JARDINES

A propósito de un donativo

Suele ser tan natural el hecho de que los hombres que figuran como representantes de entidades o corporaciones reduzcan su labor, siempre difícil de llenar, a la mera ostentación de sus cargos que cuando presenciamos casos como el que vamos a comentar hoy, nos dejamos dominar por la extrañeza que siempre causa lo que escasas veces podemos anotar.

En Granada más que en ninguna otra ciudad, nuestros representantes suelen encariñarse tanto con el abandono de la misión que lleva aparejada cada cargo, que a los mismos ciudadanos apegados a la indolencia no le causa extrañeza nada que suponga dejación de sagrados deberes y por ello puede darse y repetirse como cosa corriente el hecho lamentable de que vuelvan a los puestos públicos hombres que de su paso por ellos no dejaron otra cosa que la muestra de su charlatanería a que tan plagados somos.

Nuestra ciudad en el problema de su urbanización ha experimentado visible adelanto, pero no ciertamente por obra de nuestro Municipio. Justo es reconocer en descargo de éste, que las demás corporaciones corren parejas con la dejación de sus deberes.

Causa asombro visitar cualquier ciudad y observar la obra colectiva y común de entidades y ciudadanos. Capitales que poseen terrenos yermos e improductivos han logrado transformarlos en frondosos parques, admiración de sus visitantes.

Granada que dispone del factor esencial, de un terreno veracísimo, se encuentra en este extremo junto a las ciudades que más abandonada terga su urbanización.

Jardines pequeños y ridiculos, reducidos espacios llenos de macizos o plantadas, bordeados de unas de hierbas parasitarias, desprovistos de corbeles, arbustos de adorno y plantas floríferas, son la resultante del abandono de nuestro Municipio en este punto esencial para toda capital que se preocupe de su rango y de sus prestigios.

Un concejal que en todos cuantos puestos ha ocupado ha dejado impreso el sello de la actividad y amor a Granada, ha hecho como saben nuestros lectores un donativo de plantas, que reviste excepcional transcendencia, no solo por el valor de las mismas que excede de tres mil pesetas, sino porque si el Ayuntamiento corresponde al rasgo de don Juan Leyva, podemos considerar el donativo del concejal, tan amante de la patria chica, como el punto inicial de la obra reestructiva de nuestras jardines públicos, volviendo por sus antiguos y bien ganados prestigios.

Nosotros, aunque dominados por el pesimismo, pues no otra cosa podemos esperar los que constantemente encontramos ante nuestra vista la visión de una desconoladora realidad, abrigamos la pequeña esperanza de que el voto de gracias que otorgó el Ayuntamiento a don Juan Leyva, no se reduzca a esta pura fórmula y responda al espíritu que impulsó a dicho concejal a hacer el donativo.

El señor Leyva, predicando con el ejemplo y con una gran generosidad a que le lleva el intenso cariño que siente por Granada, ha sentado los jalones para una gran obra. La ciudad tiene derecho a esperar que el municipio, abandonando su tradicional apatía la sequeude y la lleve a la realidad por todos deseada, de que en Granada constituyan de nuevo sus jardines; lugar de esparcimiento y admiración de nuestros visitantes.

Robo de maderas

La Guardia civil de esta capital comunicó al Gobernador civil que en la mañana del día 2 fueron detenidos Antonio Fernández Fernández, de 31 años, José Rojas Fernández, de 24 años, y Cecilio López Leiva, de 26, con domicilio en el barrio de San Lázaro, autores del robo de maderas de la atamada denominada «Vega baja de Cenes», propiedad de don Juan Romero López y don Antonio Rabón Fernández.

El valor de las maderas robadas asciende a 750 pesetas, siendo halladas parte de ellas en un ventorro conocido por «La Lancha», propiedad de Antonio Checa Conejero, cuyo individuo quedó igualmente detenido.

Notas taurinas

Gran novillada

Existe un gran entusiasmo por presenciar la novillada que hay anunciada para el día 16 del actual Domingo de Pascua de Resurrección en los valientes diestros Sánchez Torres, Rafael Rubio «Rodaito» y Eugenio Ventoltra, acompañados de sus cuadrillas de Picadores y banderilleros mataranes, seis buenos mozos del reputado ganadero señor de Pablo Romero vecino de Sevilla con divisa celeste y blanca.

Las noticias que se tienen del ganado son inmejorables y esto unido a que serán lidiados por los tres mejores novilleros con que contamos en la actualidad es de esperar que el espectáculo será de gran interés.

Informaciones Telegráficas y Telefónicas

De Madrid, Provincias y Extranjero

Las Cortes

LA SESION SENADO

Madrid 4.—Se abre a las tres y media bajo la presidencia del señor Sánchez de Toca.

Un secretario da lectura al acta de la anterior, siendo aprobada.

Ordenación ferroviaria
El ministro de Fomento de uniforme sube a la tribuna, dando lectura al proyecto sobre ordenación ferroviaria.

La explicación de la crisis
El presidente del Consejo explica la crisis última, manifestando que el mismo que se restablecieron las garantías constitucionales, recibió una carta del señor Bertrán y Musitu dimitiendo la cartera, fundándose en tres causas: reforma del reglamento de alcoholes con modificaciones que hizo el señor Bergamín, modificación del proyecto de reforma arancelaria que se había leído en las Cortes sin examinarse por el Consejo y por último, el haberse restablecido las garantías constitucionales, sin acuerdo previo del Consejo de ministros.

Agrega, que cuando se disponía a ir al Palacio para dar cuenta al Rey de la dimisión del Sr. Bertrán y Musitu, recibió la visita del señor Silló que le expresó su deseo de retirarse del Gabinete, mandando su actividad en el restablecimiento de las garantías.

Alcance cuantos esfuerzos me fueron posibles—continúa diciendo el señor Sánchez Guerra—para retener a dichos señores, pero en vista de que mis gestiones fueron inútiles, nombré a otros que se sustituyeran.

Dedica frases de elogio a los ministros dimitidos y se esfuerza en hacer constar que el asunto de las garantías se trató varias veces en Consejo, anunciándose el propósito del restablecimiento de las mismas con el consentimiento de todos los ministros.

El señor Silló explica la crisis, coincidiendo con el señor Sánchez Guerra, afirmando que los ministros se encargaron del restablecimiento de las garantías cuando el jefe del Gobierno lo anunció en el Parlamento.

Ratifican ambos oradores, insistiendo en sus anteriores manifestaciones. Seguidamente se entra en el

Orden del día

Se aprueban varios dictámenes de Hacienda y se levanta la sesión.

CONGRESO

LA SESION

Madrid 4.—A las tres y cuarenta la cámara abierta el conde de Bugallal que da lectura a la acta de la anterior, que es aprobada.

Un secretario da lectura al acta de la anterior, que es aprobada.

Representación en Génova
Don Balparda pregunta que plan tienen los representantes de España que van a la conferencia de Génova.

Expresa su extrañeza de que se haya designado al señor Rodes delegado en esta conferencia, después de conocer el criterio que sustentaba de que abandonara Marruecos.

El ministro de Estado le contesta, afirmando que la conferencia de Génova es exclusivamente económica y no se hará de la cuestión de Tánger, pues el asunto será cuestión a tratar en conferencia.

La explicación de la crisis
El presidente del Consejo explica la crisis en términos análogos a como lo hizo en el Senado.

El señor Bertrán y Musitu interviene, afirmando que el señor Bergamín modificó por Real Orden el proyecto de Alcoholes.

También hace constar que no fue resultado al modificarse el proyecto de alcoholes.

Respecto al restablecimiento de las garantías afirma, que no existió acuerdo en el Consejo, aunque advierte que no se debería mostrar opuesto a que así se hiciera.

El ministro de Hacienda expone las razones que le indujeron a modificar el proyecto de alcoholes y el arancelario del señor Cierva, interviene.

Da lectura a los artículos de la constitución y de la ley de Orden público, para demostrar que el Gobierno no puede restablecer las garantías sin acuerdo del Parlamento. (Protestas en las izquierdas)

El presidente del Consejo, le contesta. Opina que el señor Cierva discute apasionadamente.

Es lógico—agrega—que cuando se nieguen derechos ciudadanos se reclame la intervención del Parlamento.

El señor Azzati lamenta que mientras se discute esto, se olviden los tratados comerciales que tanto interesa a la vida nacional.

El ministro de Hacienda anuncia que en la misma tarde se discutirá el proyecto arancelario.

El señor Azzati protesta del nombramiento por R. O. de alcalde de Valencia. El ministro de la Gobernación contesta al señor Cierva.

Hace constar que la ley de orden público es anterior a la constitución vigente.

Rectifican ambos oradores insistiendo cada uno en sus puntos de vista.

El señor Prieto se lamenta de que un hombre de foro como el señor Cierva olvide que la ley de orden público se hizo el año 70 para interpretar la constitución del 79 y la constitución vigente es la del 76 que no hace obligatorio que el restablecimiento de las garantías se haga por ley, habiéndose hecho por decreto la suspensión.

El señor Azzati rectifica anunciando que perturbará la vida del Ayuntamiento de Valencia.

Se entra en el

Orden del día

Apróbase la pensión a doña Francisca Martínez de la Rosa.

Se discute el dictamen aprobando las cuentas del Estado de 1906.

La reforma arancelaria
Los señores Álvarez Valdes, y Pérez Urruti consumen turnos.

El señor Azzati anuncia que hará obstrucción como protesta del nombramiento por R. O. de Alcalde de Valencia.

El señor Cánovas consume el primer turno en contra de la totalidad, pronunciando un discurso en defensa de la agricultura, afirmando que esta aún modificándose el arancel sufre enormes perjuicios.

Entiende que el arancel solo puede considerarse como provisional.

El señor Bas le contesta por la Comisión.

El señor Matesanz interviene para alusiones.

El señor Gasset (don Fernando) consume el segundo turno.

Defiende la industria arañera.

El señor Bas le contesta.

El señor Balparda consume el tercer turno.

Pide protección para la industria del hierro.

Estudia las necesidades económicas de España.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

No tas parlamentarias

El proyecto de transportes
Madrid 4.—El señor Argüelles leyó esta tarde en el Senado el proyecto de transportes.

El escrito es extenso, pues consta de 25 artículos.

Las tarifas regirán durante trece años. Se fijan reglas para régimen del Consejo Superior ferroviario.

Una proposición
Madrid 4.—Firmada por los señores conde de Romaxones, Lerróux, Melquiades Álvarez y otros jefes políticos, se ha presentado esta tarde en el Congreso una proposición para que se conceda una pensión a la viuda del señor Fatas equivalente al sueldo que disfrutaba como médico de la beneficencia municipal de Madrid, teniendo en cuenta que falleció a consecuencia del tifus exantemático, enfermedad que contrajo realizando una visita de inspección.

Política

El día del Presidente
Madrid 4.—El jefe del Gobierno al recibir a mediodía a los periodistas les manifestó que había recibido la visita del embajador de Francia, Nuncio de Su Santidad y ministro de Letonia.

Ahora—añade el señor Sánchez Guerra—tengo que facilitar los nombramientos de altos cargos firmados por el Monarca, pero no sean tales nombramientos, porque el mayor acto de oposición que pueden hacer al Gobierno es decir que hay diez vacantes, cuando lo que existen son diez aspirantes para cada vacante.

Solo hay dos Gobiernos civiles vacantes—prosiguió el presidente—pues el Gobernador civil de Granada ha retirado su dimisión.

Informes de Gobernación

Madrid 4.—Al recibir el señor Piniés a los periodistas hoy a mediodía les manifestó, refiriéndose a las estadísticas publicadas sobre el estado sanitario de Madrid, que estas se publican con irregularidad. Lo cierto es que los casos de tifus han disminuido y no tiene carácter epidémico.

No obstante—agregó el ministro de la Gobernación—no oculto que si se presentara la epidemia nos veríamos sorprendidos para poder combatirla ya que no está aún terminado el Hospital de Epidemia.

Agregó el ministro que los nombramientos de altos cargos firmados hoy por el Rey son los siguientes:

Comisario de seguros, marqués de Aracena.

Director de penales, señor García Durán.

Subsecretario de Instrucción pública, don Carlos Castel.

Director general de primera enseñanza, a don Manuel Enriquez Barrios.

Inspectores de primera enseñanza, a don Rufino Cano Ruiz y don Luis Fernández Ramos.

Ministro del Tribunal de cuentas don Andrés Allendesalazar, en la vacante que deja el señor Carriñana que pasa al decanato.

Por último dijo el ministro que habían sido firmados dos decretos, uno reformando el reglamento orgánico del cuerpo de correos y otro nombrando consejero del Monte de Piedad de Madrid al marqués de Valdeiglesias.

El ministro comentó después el decreto prohibiendo la entrada a determinadas publicaciones en España, que se dictó, teniendo presente el artículo 20 de la ley de imprenta.

No creo—agregó—que esta determinación motive protestas, pues todos los Estados tienen facultad para prohibir, si hacen determinadas campañas, tanto más si se sabe que hay interés en realizar estas propagandas en el interior.

A nadie—agrega el ministro—negará al Gobierno el derecho de adoptar medidas para evitarlo ni para expulsar a sujetos de conducta sospechosa.

Firma regia

Madrid 4.—El Monarca ha firmado hoy los siguientes decretos: Hacienda jubila a don Rafael Midon, administrador de aduanas de Cartagena.

Nombrando para dicho cargo a don Enrique Alaber.

Idem segundo jefe de la aduana de Palma de Mayorca a don Virgilio Rodríguez Pardo.

Idem jefe de Administración de tercera clase del Tribunal de cuentas a don José María Santos.

Berenguer se despide del Rey. Declaraciones del Alto Comisario

Madrid 4.—El general Berenguer acudió esta tarde a Palacio para despedirse del Monarca.

La entrevista duró cerca de dos horas. A la salida le interrogaron los periodistas, a los que contestó que no tenía nada que hablar, puesto que ya lo había hecho con el Gobierno.

La nota facilitada a la salida del Consejo de Ministros de ayer, es clara y terminante.

Ahora—agrega—el general Berenguer—a visitar Alhucemas, continuando después por Melilla para marchar por último a Tetuán.

El plan de operaciones en Marruecos no ha variado. El proyecto del Gobierno y el mío es implantar el protectorado de un modo pacífico, pero muchas veces hay que imponerse por la fuerza, empleándola como la emplean los franceses en su zona.

Los traidores serán castigados, pero solamente los traidores, o sea los que han gozado de los beneficios de nuestra amistad y luego nos atacaron.

Se ocupará la cabilia de Beni Saïd y el general Sanjurjo llegará hasta Beni Ulisei, puesto que ya se está operando sobre Guernan.

Respectos a la zona oriental, cuando mejor el tiempo, se cerrará el cerco que aprisiona al Raisuni.

Lo que hay que calificar de descabellado es acharnos el propósito de creer que desistimos de ir a Alucemas. A dicha plaza—agregó—se irá cuando y como convenga. Ahora que yo quiero darle a la operación aspecto teatral.

La acción de España será política, pero no como la entienden algunos, sino acción política de eficaz atracción.

Afirmó que en todas las conferencias que había celebrado con el Gobierno había reinado absoluto acuerdo y comprensión, teniendo fe en el éxito de nuestras aspiraciones para conseguir que en toda la zona domine el Maghacen con la ayuda de España.

Terminó diciendo que España debe tener fe y serenidad pues con la ayuda patriótica de todos espera llegar bien pronto al puerto de paz.

La cuestión de los prisioneros. Elementos de combate a Africa

Madrid 4.—Se asegura que en las conferencias celebradas por el Gobierno

con el Alto Comisario se trató de la cuestión de los prisioneros.

Como el señor Almeida que era quien venía realizando las gestiones para el rescate desistió de continuarlas se pensó en designar a otras personalidades para que las reanuden nuevamente.

Se sabe que el Gobierno ha acordado a petición del general Berenguer el envío de más artillería a Marruecos así como lanza Hamas y material sanitario que precisa principalmente en la zona de Melilla.

El Alto Comisario a Marruecos

Madrid 4.—En el expreso de Andalucía marchó esta noche a Marruecos el general Berenguer terminadas sus conferencias con el Gobierno.

En la estación se reunieron para despedir al Alto Comisario el presidente del Consejo y todos los ministros excepto los de Hacienda y Fomento, las autoridades y numerosos jefes y oficiales.

Los vitivinicultores
Madrid 4.—Nuevamente se reunieron hoy los vitivinicultores, continuando el cambio de impresiones para determinar las gestiones que se han de hacer cerca del Gobierno.

Esta tarde conferenciaron con los señores Bergamín y Prida, saliendo satisfechos de la entrevista. Luego visitaron a diferentes diputados y jefes de grupos parlamentarios.

Los funcionarios de prisiones

Madrid 4.—El ministro de Gracia y Justicia, hablando hoy con los periodistas les manifestó que había recibido una petición de los funcionarios de prisiones y que la recogería, con todo cariño.

Cierva descansa

Madrid 4.—El viernes volverá a marchar a Murcia el señor Cierva para pasar las vacaciones de Semana Santa.

El comité del libro

Madrid 4.—Esta tarde se ha reunido el comité del libro, acordando votar cuarenta mil pesetas para que España concurre a la exposición de Florencia.

Pizarras del Banco Español de Crédito

Madrid 4.—El Banco Español de Crédito publica hoy el siguiente detalle:

	Ptas.	Cts.
Interior 4 por 100	68	80
Amortizable 4 por 100	64	60
Amortizable 5 por 100	94	50
Cédulas 4 por 100	60	60
Cédulas 5 por 100	90	60
Tesoro 5 por 100	60	60
Tesoro 4 75 por 100	60	60
Banco Hipotecario	249	00
Banco de España	544	00
Banco Español de Crédito	000	00
Banco Hispano Americano	000	00
Azucareras Preferentes	61	00
U. dinarias	99	00
Acciones Tabacos	000	00
Ferrocarriles del Norte	000	00
Madrid Zaragoza y Alicante	000	00
FRANCOS	59	15
DIRRAS ESTERLINAS	28	55
Marcos	2	10
Liras	0	00
Dirras	00	00
Francos suizos	000	00
Francos belgas	00	00
Escudos portugueses	0	00

Impresiones bursátiles

Madrid 4.—La sesión de Bolsa de hoy acusa un poco más movimiento que en las precedentes.

Los fondos públicos están firmes y mejora la partida del Interior diez céntimos, al cerrar a 68.80.

De las acciones bancarias se destacan las del Banco de España que ganan tres enteros y medio.

De los valores industriales se distinguen las Azucareras preferentes con un punto de ventaja.

La moneda extranjera firme y pedida. Los francos suben 35 céntimos, las libras 22, las liras 40, los francos belgas 55 y los marcos 20.

España en Marruecos

El parte oficial

Madrid 4.—En el ministerio de la Guerra han facilitado esta noche la siguiente nota.

Según comunica el general encargado del despacho de la Alta Comisaría, desde Tetuán a las 20 de hoy no ha ocurrido novedad en los territorios de Ceuta Tetuán y Larache.

No obstante el mal tiempo reinante se elevó una escuadrilla de aeroplanos que arrojaron bombas sobre los poblados y aldeas donde los rebeldes tienen emplazados los cañones que emplean contra el Peñón de Vélez de la Gomera. Igualmente los buques acorazados «España» y «Alfonso XIII», y el cañonero «Reina Regente» bombardearon el mismo objetivo con éxito, como pudo comprobarse por la considerable disminución del fuego enemigo.

En la zona de Marruecos, la columna del general Cabanillas ocupó el poblado de Isch Unga, con su avanzada del Morabo sin sufrir bajas por nuestra parte.

El enemigo dejó en nuestro poder diez hombres muertos y catorce mujeres armas y municiones de diferentes clases. Se efectuó sin novedad el convoy a Tuguntz.

Una escuadrilla bombardeó con eficacia un zoco de Beni Saïd arrojando también bombas sobre Yenn.

Varias noticias

Melilla 4.—Muy concurrido se vio el zoco del Jemis de Sebti, primero de los que se celebran en dicho lugar.

Concurrieron unos setecientos indígenas, aproximadamente.

Se efectuaron gran número de transacciones de los diversos artículos puestos a la venta.

—Hoy es esperado el nuevo jefe de Sanidad coronel médico don Eduardo Coli.

—Ha marchado a Málaga y Ceuta, el teniente coronel del Tercio, don José Millán Astray.

Se someten varios jefes de Beni-Yahi

Melilla 4.—En la oficina indígena establecida en la llanura del Garef, cabecera de la mía que manda el capitán señor Jiménez Ortoneda, se presentaron ayer mañana, espontáneamente significados jefes indígenas de Beni-Yahi, expresando su deseo de someterse incondicionalmente a España.

Todos ellos hicieron entrega de sus fusiles.

Manifestaron que hoy o mañana se presentarían para hacer análogos protestas de amistad muchos indígenas de aquella kabila.

PROVINCIAS

La policía trabaja

Bilbao 4.—La policía continúa sus pesquisas y detenciones para esclarecer los ataques y robos de estos últimos días. Sobre su actuación se guarda gran reserva.

Llegada de policías

Zaragoza 4.—En el expreso ha llegado el comisario especial señor Maqueda acompañado de tres agentes.

Se cree que vienen a efectuar una inspección.

Ni en la cárcel se está seguro

Sevilla 4.—En el patio de la cárcel, dos reclusos atacaron al empleado don Pedro Márquez, quitándole una pequeña cantidad e hiriéndole levemente.

A los gritos del celador acudieron otros compañeros que consiguieron reducir a los atacadores, encerrándolos en celdas de castigo.

Al conocerse la noticia se hicieron sabrosos comentarios.

Asalto a un mercaderes

Sevilla 4.—En la línea de Utrera a Sevilla unos rateros asaltaron un tren de mercaderías.

Los encargados de la vigilancia del convoy pararon el tren e hicieron huir a los ladrones.

Choque de automóviles

Huelva 4.—En el puente de Valbuena chocaron dos automóviles, resultando heridas tres personas.

Asamblea de Federaciones Socialistas

Oviedo 4.—En el Centro Socialista se ha celebrado una asamblea de Federaciones del partido, acordando emprender una activa campaña de propaganda y telegrafiar al Comité Central presidido por Pablo Iglesias.

Un marido iracundo

Cádiz 4.—En el pueblo de Jimena, Andrés Delgado que sospechaba de la fidelidad de su esposa siguió a ésta que marchaba a casa de su madre hiriendo a ambas.

Barcelona

Los detenidos gubernativos

Barcelona 4.—En el vapor correo «Baleares» llegaron veintinueve reclusos en virtud del restablecimiento de las garantías.

En dicha prisión aún quedan cinco detenidos, que están sometidos a procesos judiciales.

Sobre los libertados se ejerce estrecha vigilancia gubernativa, para conocer en todo momento su actuación socialista.

En las cárceles de Barcelona hay 23 reclusos sometidos a proceso.

Veredicto de inculpabilidad

Barcelona 4.—El jurado que entendía en la causa seguida contra los dos presuntos asesinos de Pedro Torret ha dictado un veredicto de inculpabilidad para los procesados.

La Asamblea de las Cámaras de la Propiedad. Un incidente

Barcelona 4.—En el teatro Tivoli se ha celebrado la clausura de la asamblea de las Cámaras de la Propiedad, concurriendo representaciones de toda España.

Se acordó entre otras cosas pedir la supresión del artículo 46 de la ley de inquilinato.

Después se celebró un banquete al que concurren 400 comensales.

El señor Pich pronunció un discurso diciendo que se conseguiría la victoria después que se hayan cumplido los acuerdos adoptados.

En otro banquete celebrado por la noche ocurrió un ruidoso incidente, porque uno de los comensales pronunció un discurso en catalán, siendo interrumpido por otros que le dijeron que lo primero que había que tener era educación.

Airaco a un labrador

Sabadell 4.—En la carretera de Tarragona varios individuos atacaron a un rico labrador llevándose el dinero que guardaba y alhajas de valor.

Travesuras infantiles. La eterna cantinela.

Barcelona 4.—Los estudiantes catalanes pasan los telegrafas a la 3.ª plana)



Fonostere
Aperitivo y reconstituyente poderoso.

¿Tiene apetito su hijo?

Si padece inapetencia, debilidad, raquitismo, o está convaleciente de alguna enfermedad, necesita tomar todos los días tres cucharaditas de este agradable reconstituyente. Estimula inmediatamente el apetito, acelera la nutrición y favorece el crecimiento. De usted a su hijo desde hoy el conocimiento de todas las madres.

Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

Más de 30 años de éxito creciente. Único aprobado por la Real Academia de Medicina. Rechace usted todo fraude donde no se lea en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD. Impreso en Italia.

FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE

LUIS DIAZ GONZALEZ

GRAN CAPITAN, 20

Oficinas y despacho: Plaza del Solarillo, 6.—Teléfono, 507.

Fabricación especial en Piezas para transmisiones, Piñones, Engranajes, Tubos de bajada, Tubos para conducciones de agua, Cañoneras de carros y coches, Bertederas, Rejas y toda clase de piezas de labor.

Así como toda clase de piezas en hierro fundido para construcciones y maquinarias industriales.

Únicamente que sirve en Granada con puntualidad, precisión y seriedad.

Para toda clase de propaganda dirigirse a la Agencia anunciadora

EL FARO

ÚNICA EN GRANADA

Estribo, núm. 4, segundo

nistas han publicado un manifiesto en el que se visten conceptos separatistas e injuriosos para España.

Extranjero

Turquia acepta Constantinopla 4.—Turquia ha aceptado las condiciones impuestas por los aliados.

Terremotos Belgrado 4.—Se han registrado grandes y frecuentes terremotos.

Las pérdidas son de consideración. Aunque hay bastantes víctimas aun se desconocen.

Entierro del exemperador Carlos. Telegramas de pésame

Funchal 4.—La exemperatriz Zita está recibiendo numerosos telegramas de pésame.

Hoy, a las cuatro, se efectuó la conducción al cementerio de los restos del exemperador de Austria.

El acto revistió gran sencillez, acudiendo al mismo numerosas personas.

La noticia en Viena Viena.—La noticia del fallecimiento del exemperador Carlos de Hamburgo no ha producido en esta capital ninguna manifestación pública.

Dueto en Hungría Budapest 4.—El día de los funerales del difunto exemperador Carlos, se cantará en la iglesia de la Coronación de esta capital un solemne Te Deum.

El Gobierno ha ordenado a las autoridades, tanto civiles como militares que se abra a media hasta el pabellón nacional en los edificios públicos.

Los teatros y lugares de recreo han permanecido cerrados durante el día de ayer, suspendiéndose los conciertos y músicas populares.

Boda de príncipes Belgrado 4.—Está acordada la boda del príncipe Alejandro de Serbia con la princesa Irene de Rumania.

CHOCOLATES Enrique Sánchez

POR FIN DE TEMPORADA EL LEON

Esta casa realiza toda la existencia restante de la actual temporada, con una apreciable rebaja, verdad, en todos sus precios. Invitamos al público a visitarla y a que aproveche la ocasión de obtener precios beneficiosos comprando en ella.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS NEGROS DE LANA Y DE SEDA PARA SEÑORAS INMENSO SURTIDO EN VELOS Y MANTOS CHANTILLY. LAS MÁS ALTAS NOVEDADES EN TRAJES DE LANA, EN NEGRO Y COLOR, PARA CABALLEROS.

PRECIOS SERIAMENTE FIJOS. VENTAS AL CONTADO.

CONSULTA ESPECIAL de enfermedades de la piel y venereo-sifilíticas por el Dr. GONZALO MARTIN BARRALES

Del Hospital de San Juan de Dios de Madrid y de la Sociedad Dermatológica Española

Aplicaciones de sol artificial

Horas de consulta.—De 3 a 6 en su domicilio. Horario de Haza, 32. Todos los días excepto los festivos, de 6 a 8, en el Dispensario de la calle Imprenta, 2 (Plaza Nueva), los martes, jueves y sábados.

Cantidades recaudadas para costear las obras del templo de Nuestra Señora de las Angustias

Lista número 49

30 Noviembre de 1921, donativo de la señorita Lolita Cencillo, 2 pesetas, 2 Diciembre de 1921, ídem del Excmo. Sr. don Vicente Casanova y Marzol, Arzobispo de Granada, 1,000; 16 Diciembre de 1921, los señores Horquilleros, 125; 27 Diciembre de 1921, los mismos señores, 300; 27 Enero de 1922, recogido del cepo de obras, 237'75; 8 Febrero de 1922, un devoto de Nuestra Señora de las Angustias, 500; 24 Febrero de 1922, recogido del cepo de las obras, 137'50; 5 Marzo de 1922, el señor conde del Prado y don Miguel Enriquez de Luna, 1,000; 31 Marzo de 1922, recogido del cepo de las obras, 70'15; ídem un décimo de lotería número 2798 del sorteo de 1.º de Abril 1922. Suman pesetas, 3372'40.

Intereses abonados por el Banco Hispano Americano, hasta el 31 de Diciembre de 1916, 434'47 pesetas; ídem ídem por el primer semestre de 1917 405'37; ídem ídem en el segundo semestre del mismo año, 382'03; ídem ídem en el primer semestre de 1918, 262'53; ídem ídem en el segundo semestre del mismo año, 148; ídem ídem en el primer semestre de 1919, 45'43; ídem hasta el 31 de Diciembre de 1920, 2'65; ídem hasta el 31 de Diciembre de 1921, 0'60; venta del material de desmonte en 5 Marzo de 1919, 108; ídem de siete chapas onduladas el 1 de Septiembre de 1919, 76; ídem de material usado el 14 de Noviembre de 1919, 137'75; ídem ídem el 17 Noviembre de 1919, mismo año, 20; ídem ídem el 21 de Enero de 1920, 12'50; ídem ídem de unas vigas de hierro el 31 de Julio

de 1920, 151'50; ídem de leña y seis chapas usadas el 27 de Agosto del mismo año 36; ídem de seis chapas el 18 de Septiembre del mismo año 30; ídem de pata vieja el 18 de Septiembre del mismo año, 918, ídem de madera el 18 del mismo año, 393'50. Por acuerdo de la Real Hermandad, el 1.º de Septiembre de 1920, entregó el señor Tesorero de la misma el saldo del fondo de reserva, 2970'15; por diferencia del valor de una libra esterlina que se publicó en la lista número 32, como de pesetas 22'50 en vez de 25 pesetas, aparte del 32 por 100 de premio que de la misma se incluyó en la lista número 47, 2'50; por venta de 30 kilos de leña en el mes de Marzo 1922, 2. Suman pesetas, 6573.

Granada 3 de Abril de 1922.—El Tesorero de obras, Santos Fernández y Santos.

Casos y cosas

Un sospechoso El vigilante señor Molina, presentó ayer detenido en la Comisaría a Secundino Domínguez Castellanos (a) Zapaterín, por sospechoso e indocumentado.

Las rifas Por el aspirante señor Torres, fue detenida ayer en el Triunfo, Purificación Tardaquila Palma, por dedicarse a la rifa de tabaco, con ruleta de colores.

Perro rabioso Ayer a las seis de la tarde, por las calles Escuelas y Duquesa, corrían las personas desparovadas ante las acometidas de que eran objeto por un perro.

Acudieron los guardias de Seguridad números 23 y 24, logrando atar al can y conducir al veterinario don Tomás Sánchez, el cual certificó que el animal estaba rabioso.

En una de las cuadras de la posada del Sol, los guardias le dieron muerte de un tiro.

Asociación de funcionarios civiles

El domingo, día del corriente tuvo lugar en el local de dicha organismo, la Junta general de patronato de la Cooperativa de Funcionarios, para tratar del patronato de la Cooperativa de Funcionarios, para tratar de la propuesta del Consejo de Administración que con el asentimiento del Presidente nato, por el rebaja la bonificación a que tienen derecho los socios de patronato, desde su constitución, por el concepto de sus compras, según expresa el artículo 18 de sus estatutos.

Usaron de la palabra varios señores accionistas, y fue rechazada la propuesta del Consejo, quedando por tanto, sin variación alguna la bonificación de los socios de patronato, por el concepto de sus compras.

En cambio, fueron aceptadas otras modificaciones referentes a mayores facultades a la presidencia del Consejo, para que, dentro de los preceptos reglamentarios pueda desenvolverse y cumplir mejor su importante misión.

CENTRO ARTISTICO

Por los hambrientos de Rusia

Suma exterior pesetas 398.570.—Profesora y alumna de la clase de adultas Santa Escolástica, 25; ídem ídem ídem rita Santa Escolástica, 30; ídem ídem ídem San Cecilio, 10; ídem ídem ídem San Gil 15; ídem ídem ídem San Andrés, 45'75; ídem ídem ídem Magdalena, 64'90; ídem ídem ídem San Ildefonso, 15'60; ídem ídem párvulos señorita Barrera, 13'43; ídem ídem ídem Romero, 11'40; ídem ídem Santafé ídem Palma, 26'40; ídem ídem Churrindana, 13; ídem ídem Armilla, 15'25; ídem ídem ídem Santa Medina, 28'35; ídem ídem ídem Guerrero, 26'20; ídem ídem ídem señor López, 15'85; ídem ídem ídem señor Ruiz, 64'70; recaudado por los niños de las escuelas entre los vecinos de Illora, 118'85; doña Enriqueta Rivas 2; profesores y alumnos de la Escuela Normal de Maestros, 77; Escuela San Matías, 12; párroco de Alhambra 3; don F. M. R. 2; don M. S. T. 1; don Joaquín H. 4; don José Lacalle por varios, 21 25; don Vicente Almagro, 25; Colegio niñas de Ciudad de doña María García 10'75; ídem ídem Albalcín, 7'50; ídem ídem entrega Normal de Maestros, 62'60; don Antonio Díaz Montijano, y amigos 15; un convencido de la obra humanitaria, 15.—Total, 478,360 pesetas.

Se admiten donativos en la Secretaría de este Centro.

Prensa Oficial

Estancias de Hospital Se dispone de Real orden que en lo sucesivo, y mientras las circunstancias lo reclamen, el ramo de Guerra abone por estancias de hospital de individuos del ejército, en aquellos puntos donde no existan hospitales militares, la cantidad de cuatro pesetas cincuenta céntimos, diarios.

Ascenso El catedrático de esta Universidad don José Martín Barrales pasa a ocupar en el escalafón de su clase el número 331, con la antigüedad de 14 de marzo último y sueldo anual de 8.000 pesetas.

Estafeta de la provincia

La Guardia civil de Ainama da cuenta de haber desaparecido unas caballerías propiedad de Cristóbal Velasco. Muertas ignorándose quienes sean los autores del robo.

La de Granada ha detenido a Fortunato Gómez Veizaco por allanamiento de morada.

La de esta capital a José Vaquero González que se hallaba reclamado por el juzgado de instrucción del Salvador.

Rogamos a nuestros suscriptores que cualquier deficiencia que observen en el reparto de los periódicos, la participen inmediatamente a la Administración de este diario, para subsanarla.

Sección Judicial

Sentencias.—La Sección primera de lo Criminal, en causa del juzgado del Capillón, contra José Capilla, por estafa, ha dictado sentencia condenándole a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

En otra del juzgado de Baza, contra Manuel Fernández, por lesiones, ha dictado sentencia, absolviéndole y declarando las costas de oficio.

En causa del juzgado de Motril, contra Victoriano Hidalgo Anjillo, ha dictado sentencia y le condena a cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

Por la Sección segunda, en causa del juzgado del Salvador, contra Rafael Molinero Moreno, por estafa, se le absuelve, declarando las costas de oficio.

En la misma Sección y juzgado, en causa por atentado, contra Alfredo Contreras Alcántara, se le condena a dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

Pleito.—Juzgado de Antequera.—Don Juan Gallardo Soriano, con doña Concepción Jiménez Orellana y el abogado del Estado, sobre pobreza.

Señalamientos para hoy Sala de lo Civil.—(Nueva de la mañana).—Sección segunda.—Juzgado de Iznalloz.—Contra Juan Ramos Martínez y otro, por disparo y lesiones.—Abogados, señores Acosta y Cabezas; procuradores, señores G. Rodríguez y Martín Quesada; secretario, señor Serna.

El mismo juzgado.—Contra Santiago Gutiérrez Mata, por hurto.—Abogado, señor Hito; procurador, señor Pérez Bellido; secretario, señor Serna.

Sala de lo Civil.—(Una de la tarde).—Juzgado de la Alameda (Málaga).—José Peña Masuri, con la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, sobre reclamación de cantidad.—Abogados, señores López Ruiz y López Sáez; procuradores, señores Quesada y Tortosa; secretario, señor Valverde.

Juzgado de Antequera.—Don Enrique Benítez Pérez, con Andaluces, sobre reclamación de cantidad.—Abogados, señores Luna y López Sáez; procuradores, señores Bellido y Tortosa; secretario, señor Alonso.

Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado de Baza.—Contra Alfredo Gómez, por disparo y lesiones.—Abogado, señor García; procurador, señor Romero; secretario, señor Pardo.

El mismo juzgado.—Contra Juan Navarro, por lesiones.—Abogado, señor González Carrascosa; procurador, señor Romero; secretario, señor Pardo.

Juzgado de Motril.—Contra Antonio Espinosa, por lesiones.—Abogado, señor González Carrascosa; procurador, señor Romero; secretario, señor Pardo.

Sección segunda.—Juzgado del Salvador.—Contra Francisco Arcos Rodríguez, por disparo y lesiones.—Abogado, señor Millán; procurador, señor Romero; secretario, señor Alonso.

El mismo juzgado.—Contra Francisco Ramírez Martínez, por atentado.—Abogado, señor Hernández Carrillo; procurador, señor Romero; secretario, señor Alonso.

El mismo juzgado.—Contra Miguel Chacón López, por disparo y lesiones.—Abogado, señor Valverde; procurador, señor Calvo; secretario, señor Alonso.

Juzgado de Loja.—Contra Felipe Bastell Campillo y dos más, por hurto.—Abogado, señor Gallegos y Medina; procurador, señor Cano; secretario, señor Alonso.

Sección religiosa

Miércoles 5 de Abril de 1922 Oración a las siete.—Adiutur a las nueve. A las cuatro.

Santoral San Vicente Ferrer, confesor.—Doble. Todo conforme al Breviario, Psalterio y Misal. Conmemoración novena lección y último evangelio de la Feria. Segundas Vísperas, conmemoración de la Feria.

Cuñes para hoy En la Catedral, misas rezadas desde las diez hasta las ocho y cuarto, de media en media hora y las ocho y tres cuartos la novena cantada.

Jubilos.—Circular de las cuarenta horas.—Hoy en la Piedad y mañana en las Angustias.

En las esclavas del Sagrado Corazón.—Jubilos.—Circular de las cuarenta horas.—Hoy en la Piedad y mañana en las Angustias.

En las Misioneras de María Inmaculada.—Jubilos.—Circular de las cuarenta horas.—Hoy en la Piedad y mañana en las Angustias.

En la Capilla Real.—Jubilos.—Circular de las cuarenta horas.—Hoy en la Piedad y mañana en las Angustias.

En la Capilla Real.—Jubilos.—Circular de las cuarenta horas.—Hoy en la Piedad y mañana en las Angustias.

En el Santuario del Perpetuo Socorro.—Jubilos.—Circular de las cuarenta horas.—Hoy en la Piedad y mañana en las Angustias.

En el Santuario del Perpetuo Socorro.—Jubilos.—Circular de las cuarenta horas.—Hoy en la Piedad y mañana en las Angustias.

En el Santuario del Perpetuo Socorro.—Jubilos.—Circular de las cuarenta horas.—Hoy en la Piedad y mañana en las Angustias.

En el Santuario del Perpetuo Socorro.—Jubilos.—Circular de las cuarenta horas.—Hoy en la Piedad y mañana en las Angustias.

En el Santuario del Perpetuo Socorro.—Jubilos.—Circular de las cuarenta horas.—Hoy en la Piedad y mañana en las Angustias.

En el Santuario del Perpetuo Socorro.—Jubilos.—Circular de las cuarenta horas.—Hoy en la Piedad y mañana en las Angustias.

En el Santuario del Perpetuo Socorro.—Jubilos.—Circular de las cuarenta horas.—Hoy en la Piedad y mañana en las Angustias.

En el Santuario del Perpetuo Socorro.—Jubilos.—Circular de las cuarenta horas.—Hoy en la Piedad y mañana en las Angustias.

Teatros

La noticia que publicamos ayer de la venida del cuarteto vocal de la Capilla Sixtina del Vaticano causó el consabido buen efecto entre los innumerables admiradores que tan notables artistas, pues su arte es la prensa mundial son altamente merecidos. Es seguro que en esta ocasión no quedará ninguno granadino que no asista al Coliseo de los Campos para admirar a tan maravillosos artistas, y a la vez que el espectáculo no puede ser mas apropiado para la época en que estamos.

Tendrán lugar el sábado y domingo de Ramos.

Teatro Cervantes La empresa de este favorecido Coliseo en vista de la predilección que le tiene el público, ha conseguido de la notable Tropeo Ibérica que para esta noche además del precioso número de conjunto titulado «Cosas de Holanda» todo el programa sea completamente nuevo.

En la presente semana se estrenará la parodia de la obra don Juan Tenorio que lleva por título «Tenorio como has quedado» que es uno de los éxitos mas grandes de esta Tropeo también se estrenarán los números siguientes: «Pájaro de Oro» y «El Hampa de París» (Apaches).

Olympia Como tenemos anunciado esta noche hacen su debut en este teatro cuatro buenas atracciones que vienen precedida de justo renombre artístico.

El profesor Kuiset notable prestimano y clarividente, Florida Orivel famosa artista verdadera eminencia en la Teletipia, Angelita Masagré celebrada cancionista y por último el Caballero Castillo con su gran compañía auto-mecánica compuesta de 36 figuras que hablan cantan, bailan y gestuculan y representan comedias.

Respecto al trabajo del caballero Castillo he aquí unas líneas que tomamos de un importante periódico madrileño: «Entre los debuts recientemente verificados en el Ideal Rosales figura y de él nos ocupamos con la atención que a su mérito artístico corresponde el Caballero Castillo, venturoso moderador que es un artista completo. Por la riqueza de la presentación y por la novedad que ofrece su admirable trabajo, con matices originales y propios, el Caballero Castillo ha conquistado un grande y legítimo éxito digno continuación de los alcanzados en los principales teatros de América, durante una permanencia de catorce años que ha sido artística y fructífera.

Primer aniversario del fallecimiento de D. Concepción Navarro Mateos

OCURRIDO EN ESTA CAPITAL EL DIA 14 DE ABRIL DE 1921 R. I. P.

Sus hijos, hijos políticos y de más parientes, ruegan a sus amigos dediquen una oración por el alma de su difunta.

Todas las misas que se celebren en la iglesia de los Hospitalicos (calle de Elvira), mañana 6, de nueve a once, se aplicarán por el eterno descanso de su alma.

Gracia 5 de Abril de 1922

Sociedad Anónima Carrillo

Fábricas de superfosfatos, abonos y productos químicos en Atarfe

Capital social: 3.000.000 Ptas.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 10 del presente mes, a las tres de su tarde, en el domicilio social (San Antón, 20), siendo esta convocatoria en 2.ª cita (por no haberse efectuado el día 30 por falta de número), rigiendo el mismo orden del día siguiente:

1.ª Reforma del art. 33 de los Estatutos sociales.

2.ª Examen y aprobación de la propuesta del Consejo de Administración sobre adquisición del negocio de la Sociedad Carrillo y Compañía.

3.ª Dar cuenta del acuerdo del Consejo de Administración sobre emisión de obligaciones.

Granada 3 de Abril 1922.—El Presidente del Consejo.—Administración, José Carrillo y Nogueras.

Motocicleta

Indian 2 1/2 H. P., 2 cilindros, se vende nueva.

LA OPORTUNIDAD

Agencia general de encargos

Compra y venta de fincas rústicas y urbanas, Acciones y Obligaciones de Sociedades de Granada, colocaciones de depósitos, criadas, niñeras y amas de leche, Traspasos, arrendamientos y permuta de casas.

Horas de oficina: de una a tres y de cinco a nueve.

Calle de Lucena, núm. 6

GRANDES ESTABLECIMIENTOS HORTICOLAS

CASA PRODUCTORA Y EXPORTADORA

La más importante de España en su clase y de mayores existencias en cuanto tiene relación con la ARBORICULTURA y FLORICULTURA

Visitando este establecimiento pueden admirarse las múltiples colecciones que posee en toda clase de ARBOLES, PLANTAS y FLORES; tanto de aire libre como en estufas y ombráculos, pudiéndose así apreciar su gran importancia

Pídase el catálogo general, hermoso libro ilustrado que contiene para el aficionado toda clase de datos e instrucciones

JUAN LEYVA. «La Quinta»—GRANADA (SUCESOR DE PEDRO GIHAUD)

Academia preparatoria «Nra. Sra. de las Angustias»

CARRERAS MILITARES

Directores: Don Luis Medrano Padilla, capitán de Artillería. Don Antonio de Fuentes Cervera, capitán de Infantería.

Nueva convocatoria en Octubre: 500 plazas

A primeros de Abril se empiezan las clases para la misma

Resultado obtenido en la convocatoria actual. Don Arturo Comas Terrigón, don José Ruiz-Cabello Osuna: Ganaron plaza en la Academia de Artillería. D. Nicolás Egvaras Ibáñez, en la de Caballería.

30 alumnos han aprobado, el primer grupo completo; la mayoría en más de una academia y con menos de 5 meses de preparación

Internado bajo la inspección de un Sr. Sacerdote. Horas de matrícula de 11 a 1 y de 5 a 7

Calle de San Matías, 23

STOCK DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS

GRAN VÍA, 8, ZAJOS

Fundición, Laminación, Cobre y todo sus aleaciones (Alpaca, Bronce, Latón, Mailechort) en todas las formas: Planchas, Bandas, Cintas, Discos, Barras, etc. Perfiles varios, Alambres, Cables desnudos, cubiertas.

Toda clase de trabajos en Fundición de hierro.

Fabricación de motores eléctricos, Transformadores, Turbinas, de todas clases y de todas las marcas. Consultas y presupuestos gratis.

CORDOBA

Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas

Representante en Almería y Granada D. Luis Valero Barragán, Plaza de la Universidad, 4. Granada

SEÑORAS: El flujo y enfermedades de la matriz se curan con las irrigaciones del DR. VALLE

USARLAS POR HIGIENE Y PARA EVITAR CONTAGIOS

OPOSICIONES

próximas al Cuerpo de aspirantes a Agentes de Vigilancia. Numerosa convocatoria para jóvenes de 19 a 25 años, con sueldo de 3.500 pesetas. Preparación completa por personal competente y honorarios módicos en

Academia Politécnica de San Luis Gonzaga

Horno de Mariza, 1, duplicado

Se admiten internos. Las clases dieron comienzo el día 1.º de Abril

LECHE CONDESAD

Sobre la mejor tribuna la mejor prueba: mi hermosura

CONDENSED MILK

Teche Lechora

Muestras y folletos gratis a quien lo solicite de la Sociedad Nestlé

Gran Vía Záyetana, 41, Barcelona

Aprendizaje Se necesitan para la confección de sombreros de Señoras. Carrera Genil, 46, bajo

Anuncio

Casa belga solicita agente a la comisión para la venta de aceros y hierro en esta provincia. Indicar referencias

NOTICIERO GRANADINO

Para alumbrar al Santísimo

Las velas de cera pura de abejas de la fábrica

HIJOS DE ENRIQUE SANCHEZ

Viscudo del Carmen, 15

MR. SIMANCAS SEÑAN

Enfermedades de garganta, nariz y oídos

RAYOS X

Consulta de 4 a 6. Paseo de la Bomba, 7

Alma de cría para casa de los padres, primeriza, da, se ofrece. Razon, posada Pilar del Toro, Molero Hernández. Se vende un motor de gas. Rán razón en la Administración de este diario.

TIP. NOTICIERO GRANADINO Manuel Paso, 2

TUNGSRAM

Lámpara BUDAPEST (HUNGRÍA)
de 1/2 watio: la que más tarde o más temprano adoptará V. como única.

Pídase en todas partes y en Montera, 10, MADRID. Teléfono 39-49 M. -- Dirección Telegráfica: "TUNGSRAM - MADRID"

LAXETOL:

el mejor purgante

LA CRUZ

Fábrica de cementos artificiales
Portland, Cal Hidráulica y Lento

QUESADA Y COMPAÑIA

Calles del PRETORIO. -- TELEFONO número 229
A DOMICILIO. -- GR. SERVICIO ANADA

¿QUÉ ES LO QUE NECESITAN
los DEBILITADOS, los FATIGADOS,
aquellos que tienen débiles los PULMONES y los BRONQUIOS?
Un ANTISÉPTICO y un RECONSTITUYENTE
Para casos tales, nada como la

SOLUCION PAUTAUBERGE

que en forma apropiada, reúne el antiséptico y el reconstituyente más poderosos, la Creosota y el Clorhidrofosfato de Cal. Constituye el remedio soberano contra los CATARROS, las BRONQUITIS CRÓNICAS, la GRIPE, el RAQUITISMO y la ESCROPULIA. Aumenta el apetito y las fuerzas, agota las secreciones y previene la TUBERCULOSIS.

L. PAUTAUBERGE, 10, rue de Constantinople, PARIS, y en todas las Farmacias.



Venéreo, Sífilis, Impotencia
Es un hecho certísimo y evidente que su curación sólo se ha conseguido con los milagrosos y acreditados
Productos DONNATTI

Del sabio Catodrástico de la Universidad Romana

Millones de testimonios de enfermos curados y de eminentes médicos a disposición de los enfermos.

Desconfiar de envidiosos del éxito de estos preparados, que abusando de la ignorancia del público y de la tolerancia de las leyes, sin título profesional alguno, con sólo miras al lucro, tratan de engañar a los pacientes.

Venéreo, Purgación: Curación radical, rapidísima, sin sondas ni molestias, pudiendo hacerse la curación uno mismo. La irritación, frecuencia de orina, escozor, estrecheces uretrales, cistitis, catarros de la vejiga, desaparecen como por arte de encantamiento con los CONFETTI DONNATTI. Pesetas 6 la caja.

La molesta gota miliar desaparece instantáneamente con la maravillosa inyección del Prof. Stefano Donnatti, siendo esta inyección la única que la hace desaparecer definitivamente. Ulceras, etcétera, etc. Un frasco inyección DONNATTI, 6 pesetas.

La sífilis: El único preparado racional, científico y de resultados positivos que hace desaparecer todas las señales a las primeras dosis, es el MARAVILLOSO ROOB DONNATTI. Es el depurativo por excelencia, cura radicalmente la SIFILIS, sin las terribles consecuencias de los otros preparados. Regenera completamente la sangre infecta. Cura adenitis glandulares, dolores de los huesos, erupciones de la piel, pérdidas seminales, etc., etc. Un frasco ROOB DONNATTI, 6 pesetas.

Reumas: tanto de origen Blenorragico y Sifilitico, como las artríticas, gotas, curados radicalmente con un solo frasco de RIEMCIL DONNATTI. Un frasco de Riemcil, 6 pesetas.

Fleujos de las mujeres: Desaparecen en el acto con una sola caja de PAPELES VAGINALES DONNATTI. Una caja, 5 pesetas.

Impotencia: Esa plaga de la generación actual que hace volver prematuramente viejos a muchos jóvenes, ha dejado de existir desde que el profesor DONNATTI, de Roma, ha dado a conocer su maravilloso Elixir. Vuelve la juventud y el vigor de los años juveniles y perdidas fuerzas, sin causar los perjuicios de otros preparados similares. Es al mismo tiempo, tónico estomacal y de gran reforzante. ELIXIR DONNATTI deja sentir sus efectos desde las primeras dosis. Un frasco Elixir DONNATTI, 7 pesetas.

GASA CENTRAL: ROMA, VIA LOMBARDA, 35

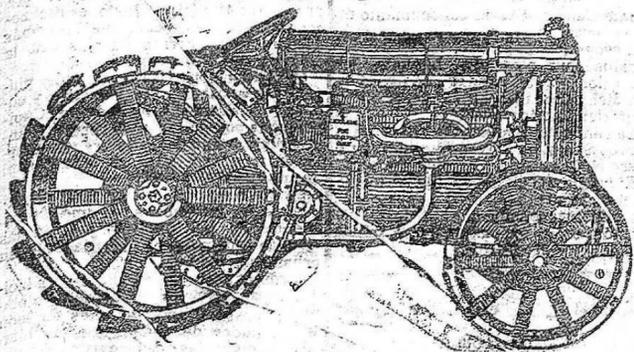
SUCURSAL EN ESPAÑA: Boquería, núm. 47, Farmacia Banco Hispano-Americano, Barcelona, donde facilitarán gratuitamente, folletos, consultas y cuantos datos se deseen.

Venía en Granada: Farmacia MONTES GARZON
Reyes Católicos, 20.

LABRADORES!

Vuestro porvenir está en adquirir un tractor

Fordson



Con él ahorraréis dinero y tiempo, y mejoraréis vuestras labores

—: NO PENSARLO MÁS :—:

Visitad la Exposición en la agencia Ford,
Campillo Bajo, 45
Antonio Molina Gallego

Anuncio

Joven se ofrece como preceptor para enseñar niños o bien a una oficina.
Razón, Acera de San Ildefonso, 21.

Se vende

34 metros cuadrados de dteña de pino de tres en tablón. 46 idem idem de cuatro en tablón. 23 listones de pino de cuatro en tablón, todo seminuevo.
Razón, Cuesta del Chapiz, núm. 10.

Ocasión

Se vende saga de yute primera a 22 pesetas arroba.
San Juan de Dios, 75

Farmacia MONTES GARZON

Reyes Católicos, 20

LOS QUE PADEZCAN TOS

por fuerte y crónica que sea, tomen las renombradas PASTILLAS del Dr. ANDREU. Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que a las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, y casi siempre desaparece la tos por completo al concluir la primera caja.

ASMA

o sofocación, usen los PAPELES AZOADOS o los CIGARRILLOS ANTIASMATICOS del mismo Doctor que calma en seguida los ataques y de noche permiten dormir tranquilo. — Pídanse prospectos

SOLUCION DAKIN O LIQUIDO HIPOCAREL

OBTENIDO POR PROCEDIMIENTO ELECTROLITICO DIARIAMENTE EN LA FARMACIA MONTES GARZON

Mejor desinfectante y mucho más económico que todos los conocidos

Uselo y se convencerá

Botellas de uno, medio y cuarto de litro

FARMACIA Y LABORATORIO Químico y Micrográfico de D. NICASIO MONTES GARZON, sucesor del Dr. Picazo

Reyes Católicos 20 — Teléfono 87 — GRANADA

Folleto del NOTICIO O GRABADO 84

NICOLAS WISEMAN

FABIOLA

— O LA —

Iglesia de las Catacumbas

visto hacer en el cementerio de San Calixto. Entonces fué cuando Severo observó en su rostro señales inequívocas de la lucha que sostenía su alma entre la gracia y el pecado, lucha en que el recuerdo de Catulo con sus cien instrumentos de tortura, y el de Fulvio con sus cien vales hicieron inclinar la balanza hacia su perdición. Por consiguiente, Corvino recibió una instrucción detallada de cual pto deseaba saber, y con

arreglo a ella determinó invadir el cementerio el día después de la publicación del edicto.

Fulvio formó su plan, distinto del de Corvino: consistía en conocer personalmente a los principales sacerdotes y cristianos que hubiese en Roma; una vez conocidos, estaba persuadido de que ningún disfraz del mundo bastaría a ocultarlos a sus penetrantes ojos, y le sería fácil ir apoderándose uno a uno de todos ellos. Por eso exigió de Torcuato que lo llevase a la primera ceremonia religiosa en que debieran congregarse muchos presbíteros y diáconos alrededor del Papa. El renegado manchón no dejó de oponer algunos reparos; pero Fulvio dispuso sus tempores asegurándole que, como obtuviese la contraseña de entrada, se conduciría en todo como un perfecto cristiano.

Con tales seguridades, Torcuato le notificó enseguida que muy pronto se le ofrecería excelente conjuntura en la ceremonia de las ordenacio-

nes, que precisamente iba a celebrarse en aquel mismo mes de Diciembre.

CAPITULO X

LA ORDENACIÓN EN DICIEMBRE

El que haya leído la historia de los primeros papas, no podrá menos de recordar un hecho que se encuentra reproducido casi indistintamente en la de todos: las ordenaciones que se celebraban en el mes de Diciembre, en las cuales se creaban tantos presbíteros, diáconos y obispos como exigían las necesidades de las diferentes iglesias. Las dos primeras órdenes las conferían para proveer de sacerdotes a la ciudad, y la otra, para enviar pastores a otras diócesis. Posteriormente las cuatro temporadas, arregladas por la festividad de Santa Lucía, eran la época en que el Sumo Pontífice nombraba sus cardenales, presbíteros y diáconos, y proponía, como se dice, a los obispos de toda la cris-

tiandad. Aunque esta ceremonia coincide ya con el período de las ordenaciones, continúa esencialmente con el mismo objeto.

El papa San Marcelino, bajo cuyo pontificado pasaron los sucesos que referimos, según la Historia, celebró dos ordenaciones en el mes de Diciembre de dos diferentes años, siendo una de éstas la que hemos dicho iba a realizarse dentro de pocos días.

Fulvio deseaba saber dónde se verificaría el acto: era lo que preguntó, y lo que indudablemente debe ser de grande interés al anticuario cristiano. Incompleto sería, en verdad, el conocimiento que tendría mos de la antigua Iglesia romana si ignorásemos el lugar predilecto donde sucesivamente predicaron los pontífices, celebraron los divinos misterios y tuvieron los concilios y esas gloriosas ordenaciones, de las cuales salían para gobernar otras iglesias, no ya simplemente obispos, sino mártires; donde fué ordenado de diácono un San Lorenzo, y

de presbítero un San Novato y un San Ireneo; donde un Policarpo y un Ireneo visitaron al sucesor de San Pedro, y donde, en fin, recibieron su misión apostólica los que convirtieron a la fe al rey británico Lucio.

La casa en que habitaron los pontífices romanos, y la iglesia en que oficiaron hasta que Constantino los instaló en el palacio y basílica de Letrán, residencia y catedral de esa illustre sucesión de papas mártires que gobernaron la Iglesia por espacio de trescientos años, no pueden, no, ser un lugar desconocido. Al indagar dónde estaban, deseamos no ser ex raviados por preocupación alguna nacional o local, por lo que seguiremos a un sabio anticuario moderno que en las investigaciones de otro género que ha efectuado ha reunido todos los datos que para nuestro intento se requieren.

Hemos dicho que la casa de los padres de Irés estaba situada en el «Vicus Patricius», o sea en la calle de Patricia, la cual era conocida

también con el nombre de «Vicus Corneliarum», por que vivía en ella la esclarecida familia de este nombre. A ella pertenecía el centurión Cornelio, a qu'en convirtió San Pedro, y a él debió probablemente el Apóstol el conocimiento que tuvo con el jefe de su familia, Cornelio Pudente. Este senador casó con Claudia, noble señora de la Gran Bretaña, y es muy de notar que un poeta tan libre como Marcial se esmerase en competir con los escritores más puros en su epitalamio en honor de virtuosos conyuges.

En casa de esos esposos fué donde habitó San Pedro, el apóstol San Pablo cuenta a sus moradores entre sus amigos íntimos, según se ve en una de sus Epístolas, en que se lee: «Y también Eubulo y Pudente, y Lino y Claudia, y todos los hermanos te saludan»; y de ella salieron, en fin, los obispos a quienes el Príncipe de los Apóstoles envió en todas direcciones para que propagasen la fe de Cristo y muriesen por ella. A la muerte de Pudente y sólo la casa

SE VENDE un motor de gas. Darán razón en la Administración de este diario.